



Resolución de Consejo Directivo **511 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 202/2024-EXA-UNSa: Designación - Sr. Gabriel Rodrigo Soto – Sr. Matías Mauricio Sosa - AAD2C- asig. Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/07/2024

VISTO la resolución de Decanato N° 369/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de 2 (dos) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física, que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja.
2. Designar a al Sr. Gabriel Rodrigo Soto como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones en Introducción a la Física, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2025.
3. Designar a al Sr. Matías Mauricio Sosa como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones en Introducción a la Física, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/07/2025.

Que el Consejo Directivo en la 12° Sesión Ordinaria del 24 de julio de 2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Gabriel Rodrigo SOTO, D.N.I. N° 38.653.163 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física, que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Designar al Sr. Matías Mauricio SOSA, D.N.I. N° 39.892.718 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física, que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 4°.- Imputar las presentes designaciones a dos cargos de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondientes al Departamento de Física de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados, no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o



Resolución de Consejo Directivo **511 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte N° 202/2024-EXA-UNSa: Designación - Sr. Gabriel Rodrigo Soto -- Sr. Matías Mauricio Sosa - AAD2C- asig. Introducción a los Circuitos Eléctricos con extensión de funciones a Introducción a la Física

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/07/2024

actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Recordar a los alumnos, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 9°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 10°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Gabriel Rodrigo Soto, Sr. Matías Mauricio Sosa, Departamento de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa